



# X VERSIÓN | CONCURSO DE VIDEOS BREVES

# NANOMETRAJES 2014

## BASES

1. El concurso está abierto a todas las personas con domicilio estable en Chile y chilenos viviendo en el exterior, quienes podrán participar como autores individuales o grupales. Quedan excluidos de participar los empleados de Movistar, Terra y Plagio, además de los familiares directos de los integrantes del jurado del certamen.
2. Existen dos categorías de participación: la categoría general y la categoría “celu-nano”. La categoría general está dirigida a nanometrajes registrados a través de cámaras de cine, video y fotográficas. La categoría “celu-nano” es exclusiva para nanometrajes registrados íntegramente a través de teléfonos móviles. En ambas categorías los nanometrajes deben tener una duración máxima de 30 segundos.
3. La temática de los nanometrajes debe estar relacionada con la vida urbana contemporánea, siendo el tratamiento audiovisual completamente libre.
4. Para todo uso de material visual o auditivo que pertenezca a terceros, los participantes deberán contar con la autorización respectiva, recayendo sobre éstos cualquier responsabilidad que pueda derivar del incumplimiento de ello. Toda utilización de imágenes o audio de terceros sin la correspondiente autorización o cesión de derechos, implicará la eliminación del participante.
5. No se deben explicitar el título y los créditos de los autores en el nanometraje mismo.
6. Cada participante puede presentar un máximo de cinco nanometrajes, los cuales puede enviar ingresando al sitio [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
7. Los trabajos enviados a través del sitio [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) deben cumplir idealmente con las siguientes características técnicas:  
Formato: Mov o Quicktime  
Peso máximo: 12 Mb  
  
También es posible entregar los trabajos en formato Dvd, haciéndolos llegar a las oficinas de Plagio, ubicadas en Monseñor Félix Cabrera 66, oficina C, Providencia, Santiago, o el edificio Movistar, ubicado en Av. Providencia 111, Santiago.
8. Los sobres deben ir dirigidos a “Concurso Nanometrajes” y pueden ser entregados personalmente de lunes a viernes, entre 9:00 y 18:00 hrs. Los videos entregados en formato Dvd deben ir dentro de un sobre, al interior del cual se agregará otro sobre cerrado que especifique los datos de cada obra concursante (título, formato original de registro y año de realización) y los antecedentes personales del(los) autor(es) (labor en la realización, nombre completo, rut, teléfono, edad, dirección postal y correo electrónico).
9. El período de recepción comenzará el 15 de septiembre de 2014 y cerrará impostergablemente el 31 de octubre de 2014.
10. El jurado está compuesto por la destacada cineasta Marialy Rivas, la periodista Verónica Calabi y el Director de Plagio, Ignacio Arnold, quienes seleccionarán seis nanometrajes finalistas de la categoría general, entre los cuales se dirimirán un primer lugar y cinco menciones honoríficas. Adicionalmente, el jurado elegirá un único ganador de la categoría “celu-nano”. El proceso de evaluación contempla una preselección a cargo de un comité de profesionales ligados a la realización audiovisual y coordinados por los organizadores del certamen. La decisión del jurado será inapelable.
11. Una vez que el jurado haya deliberado, la organización del concurso se comunicará con los seis finalistas de la categoría general y el ganador de la categoría “celu-nano”. Todos estos autores deberán presentar en un máximo de siete días una copia de su nanometraje en un formato adecuado para su emisión en televisión e Internet. Los autores también deberán adjuntar las autorizaciones correspondientes por el uso de imágenes, fotografías o música que sean de propiedad de terceros.
12. El nanometraje ganador de la categoría general recibirá el trofeo la hormiga de cobre y un premio de \$1.000.000. El nanometraje ganador de la categoría “celu-nano” recibirá como premio una TV Led Sony Bravia 42”, 3D, W80.
13. Todos los nanometrajes elegidos por el jurado se integrarán en diversos horarios de la programación de Terra y Televisión Nacional de Chile una vez finalizado el concurso.
14. La responsabilidad del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor recae exclusivamente en los concursantes, los que deberán responder ante cualquier incumplimiento o reclamación por este concepto.
15. Los trabajos deben tener el carácter de originales e inéditos. La sola entrega de un video por parte de un participante conlleva implícita su declaración en tal sentido. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
16. Los organizadores podrán usar en cualquier momento los nanometrajes finalistas, o extractos de ellos, para fines de difusión y/o promoción del concurso.
17. El material entregado por los participantes no será devuelto.
18. La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

**Consultas a [info@nanometrajes.cl](mailto:info@nanometrajes.cl)**